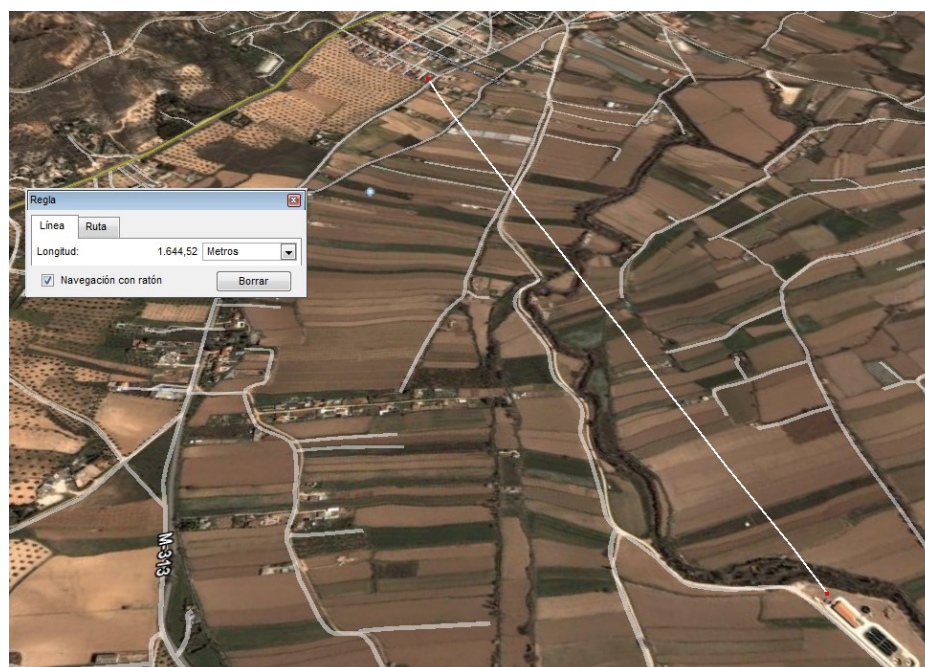
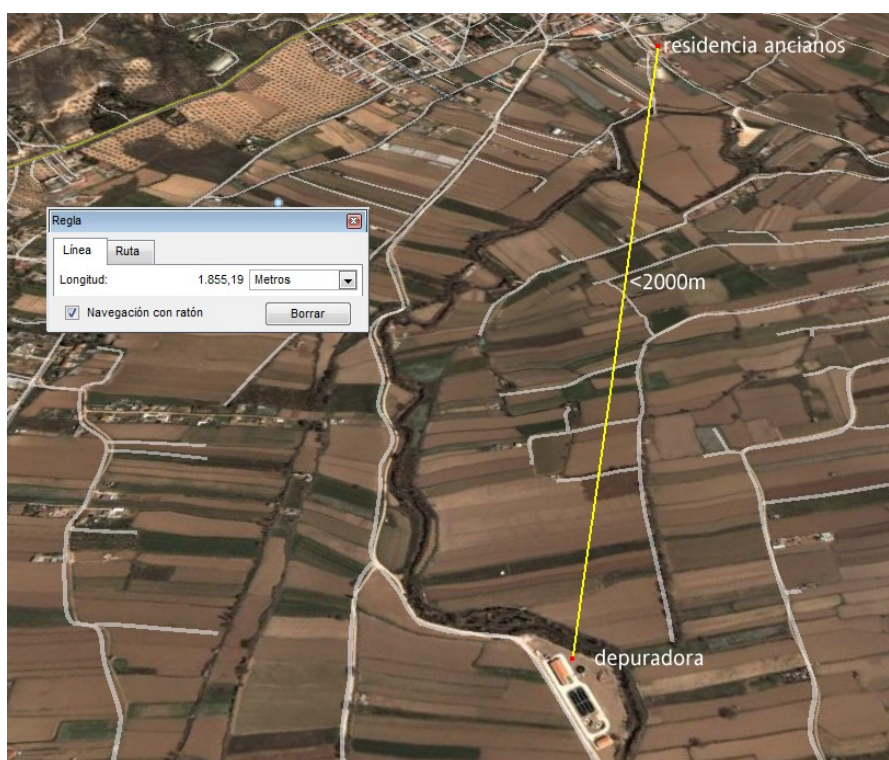


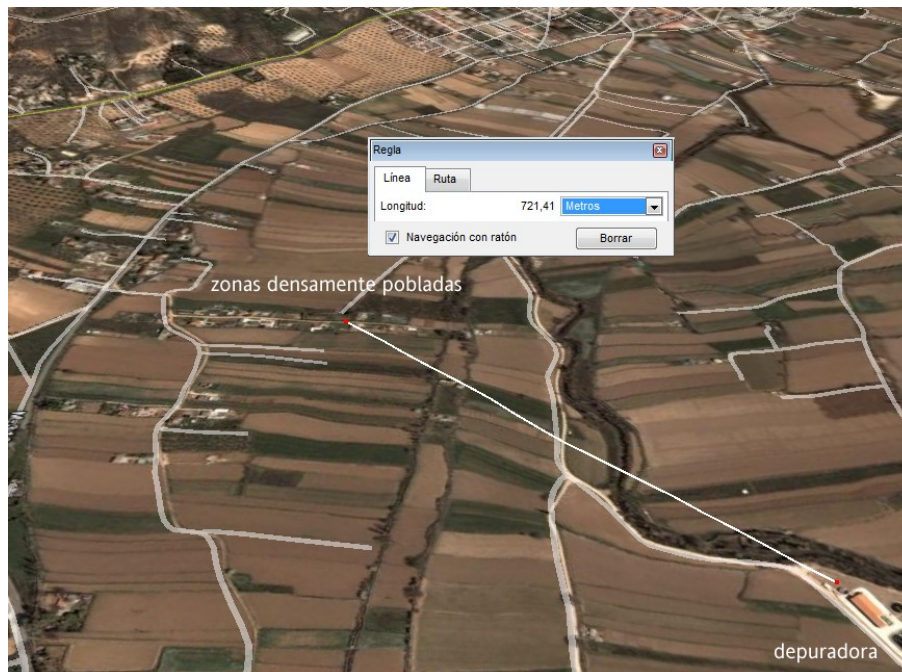
DEPURADORA – JULIO DE 2007

El área de Medio Ambiente de Izquierda Unida de Morata de Tajuña expone para ser tomado en consideración:

1. Que la depuradora situada en el cauce del río Tajuña dentro del término municipal de Morata de Tajuña ha recibido quejas por parte de varios vecinos de Morata de Tajuña.
2. Que está situada a menos de 2000 metros de zonas del casco urbano, como se muestra a continuación:



3. Que está muy próxima a zonas del municipio densamente pobladas, y lo estaría a las zonas de crecimiento que se puedan proyectar en un futuro plan general de ordenación urbana (zona del ensanche)



4. Que, como se ha podido comprobar por miembros del área de Medio Ambiente, al menos en la zona donde se localiza la Ermita de la Antigua, dentro del casco urbano, en determinados momentos se puede percibir un terrible hedor procedente de los lodos.
5. Que la respuesta ante las quejas de los vecinos ha sido hasta ahora un conflicto de competencias entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria de la instalación.

Izquierda Unida de Morata de Tajuña ruega:

1. Que puesto que no se cumple la distancia mínima de esta instalación a las zonas residenciales, al menos desde el Ayuntamiento se vigile muy atentamente el buen funcionamiento de la instalación.
2. Que se utilicen todos los medios de que disponga el Ayuntamiento para evitar que los ciudadanos de Morata se vean expuestos al hedor procedente de dicha instalación, más aún en caso de que el origen sea una mala gestión de los lodos.
3. Que el anteriormente aducido conflicto de competencias no sea un problema para procurar solucionar los problemas de los ciudadanos, más aún si se trata de un problema que podría llegar a ser de salud pública.
4. Que se tenga en cuenta esta instalación en los futuros planeamientos urbanísticos, sobre todo ante la posible necesaria ampliación.